

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 18 de diciembre de 2015

Número 1.213

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión extraordinaria, celebrada el lunes, 30 de noviembre de 2015

(Comparecencia de la Secretaría General del Pleno)

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y veinte minutos.

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Página..... 3

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario General del Pleno, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.

Finaliza la sesión a las catorce horas y trece minutos.

Página..... 12

(Se abre la sesión a las trece horas y veinte minutos).

El Presidente: Muy bien. Pues dado que ya, aunque sea con veinte minutos de retraso, tenemos *quorum* para esta sesión, damos la bienvenida a todos los participantes y doy la palabra al secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Bien. Le resumo brevemente cómo se va a desarrollar la comparecencia: El esquema de tiempo es igual que el anterior, con la presentación por parte del titular del Área de Gobierno, en este caso de la Secretaría del Pleno, por un tiempo máximo de quince minutos; a continuación intervenciones de los grupos municipales por tiempo máximo de diez minutos; respuesta por parte del secretario general del Pleno por cinco minutos y, si hiciera falta, otro turno de intervenciones de cinco minutos y una posterior respuesta de tres minutos por parte del señor secretario.

A continuación tiene la palabra el titular de la Secretaría General del Pleno, don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos los miembros de la comisión.

En esta inusual posición que me toca hoy ocupar como responsable de esta sección, paso a emitir el informe preliminar.

A través de la presente exposición, vamos a analizar de una forma detallada el proyecto de presupuestos para 2016 en la sección presupuestaria 002 denominada Pleno.

Por primera vez en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid aparece una sección con esta denominación. Hasta el año 2015 se definía como Presidencia del Pleno y constaba de cuatro programas presupuestarios: Presidencia del Pleno, Secretaría General del Pleno, grupos municipales y Oficina de la Presidencia del Pleno. Tras el cambio de la estructura administrativa, a la que haré referencia posteriormente, esta queda reducida a los tres primeros programas, desapareciendo el cuarto.

Efectivamente, tras las elecciones municipales del pasado mes de mayo, se ha llevado a cabo una modificación de la estructura técnico-administrativa de apoyo al Pleno del Ayuntamiento y a su Presidencia, con el propósito de mantener con el mismo nivel de eficacia la totalidad de las funciones hasta el momento desempeñadas y a la vez

adelgazar la estructura administrativa que las realizaba, en especial en cuanto se refiere al personal directivo y a los puestos de mayor nivel. Esto ha permitido aunar sus jefaturas, suprimiendo en consecuencia alguna de las anteriores y a la vez aprovechar la mayor eficiencia derivada de su agrupación con otras unidades.

Como decía, se ha suprimido la Oficina de la Presidencia del Pleno, devolviendo sus funciones a la Secretaría General, como ya las desempeñaba en su mayor parte en la organización anterior al año 2011. Igualmente se prescinde de la Subdirección General de Organización, residenciando sus tareas en las cuatro subdirecciones restantes, todas ellas dependientes de la Secretaría y en especial en la Subdirección de Asistencia Institucional, que se refuerza a estos efectos con una parte del personal de la subdirección suprimida.

Con todo ello, se ha conseguido ajustar los recursos en los siguientes porcentajes:

Disminuye en un 50 % los puestos con retribución de coordinador general, pasando de 2 a 1; disminuyen en un 20 % los puestos de trabajo de nivel 30, pasando de 5 a 4 subdirecciones generales; disminuyen en un 40 % los puestos de trabajo de nivel 26, pasando de cinco a tres puestos; finalmente, disminuyen en un 11,53 % los puestos de trabajo de auxiliares o administrativos con niveles 14 a 18, pasando de 26 a 23 efectivos. Debemos precisar que este proceso todavía no ha sido completado, toda vez que faltan las adscripciones a sus nuevos destinos de 5 personas que prestaban servicio en los puestos que se suprimen y, por tanto, sin que esa reducción tenga pleno reflejo en el proyecto de presupuestos para 2016.

Entrando en el análisis de las cifras, el importe total de la dotación de la sección 002, Pleno, para el año 2016 es de 14.640.047 euros, a diferencia de los 15.053.181 euros con los que contaba la sección equivalente en el presupuesto del año 2015, esto es, 413.134 euros menos, lo que supone una reducción del 2,74 %. Esta dotación en su conjunto constituye un 0,33 % del total del presupuesto de gastos para 2016, poco más de un cuarto de punto porcentual del total de la magnitud presupuestaria.

El montante total se distribuye de la siguiente manera entre los tres programas:

El primero, el Programa 912.16, Presidencia del Pleno. Le corresponde por delegación de la alcaldesa al tercer teniente de alcalde asegurar la buena marcha de los trabajos del Pleno y, en concreto, su gestión administrativa, económica y presupuestaria, a propuesta de su secretario general. Esta Secretaría aprovecha este momento para testimoniar su agradecimiento por la determinación y confianza dadas por el tercer teniente de alcalde, don Mauricio Valiente, en la dirección y ejecución de este complejo proyecto de optimización de recursos.

La dotación prevista para este programa —recuerdo que es el 912.16—, en el capítulo uno gastos de personal, tendrá en el año 2016 un presupuesto de 175.009 euros frente a los 413.925 del año 2015, es decir, una reducción del 57,72 %.

En capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, la dotación es idéntica en ambos años y se cifra en 4.905 euros.

El Programa 912.30, Secretaría General del Pleno, recuerda que le corresponde a esta Secretaría el continuar realizando las funciones propias que le están reservadas legalmente, de asistencia, apoyo y asesoramiento jurídico tanto al presidente como al Pleno y a sus comisiones.

Más cifras. En este sentido cabe señalar que hasta esta fecha en lo que va de año, se han celebrado más de 100 reuniones, de las cuales 22 son sesiones plenarias, 8 ordinarias, 13 extraordinarias y una sesión constitutiva y 81 reuniones corresponden con sesiones de las distintas comisiones permanentes o no: 60 sesiones ordinarias, 9 sesiones extraordinarias, 1 sesión extraordinaria y urgente y 11 sesiones constitutivas.

La estimación que se hace, teniendo en cuenta el trabajo que todavía queda por desarrollar hasta final del ejercicio, es que el mismo no se cerrará con menos de 24 sesiones plenarias y se superará en 100 el número de las sesiones que celebrarán las distintas comisiones.

Como han podido comprobar todos los miembros de estos órganos colegiados, se ha incrementado considerablemente en el último semestre el número de sesiones y también —y esto es importante recalcarlo— su duración. A modo de aproximación, en el año 2014 el libro de actas de las comisiones del Pleno alcanzó la cifra de cerca de 2.100 páginas y el *Diario de Sesiones*, de 1.845. Dada la tendencia indicada, no es descartable un incremento de entre el 20 y el 25 % de esas cifras para el ejercicio 2015 y sucesivos.

En lo referido en las sesiones del Pleno, en el año 2014 el libro de actas cerró con total de 3.085 páginas y el *Diario de Sesiones* con 910. Aplicando los mismos criterios señalados en el párrafo anterior, se estima que el posible incremento de estas cifras en las sesiones plenarias se elevaría a similares porcentajes.

Junto a estas funciones, asume de nuevo la Secretaría General, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de octubre de 2015, por el que se aprueba la organización y competencias de la Presidencia del Pleno, la gestión de los servicios comunes necesarios para una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales, asignados tanto a la Presidencia como a la Secretaría General y a los grupos políticos; no lo olvidemos.

En concreto se asume la gestión de los siguientes servicios: Mantenimiento y limpieza de los edificios utilizados por dichos servicios, Mayor 71 y plaza de la Villa número 4; atención a las necesidades del Pleno y comisiones en bienes y

servicios; organización de los efectivos personales asignados tanto al Pleno como a los grupos políticos y gestión de recursos humanos; la gestión y seguimiento presupuestario.

Además de ellos, se continúan realizando, entre otras, las tareas de mantenimiento, actualización y difusión en la web municipal de la actividad del Pleno y sus comisiones, datos de los concejales, difusión de *Diarios de Sesiones*, resoluciones de la Presidencia, etcétera. El Registro del Pleno y de las comisiones, tanto presencial como electrónico; el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, tanto el de bienes como el de causas de posible incompatibilidad, así como el Registro de Distinciones Honoríficas; los procesos de contratación de los bienes y servicios precisos para las funciones descritas anteriormente, y, por fin, la resolución de las sugerencias y reclamaciones presentadas en relación a la actividad propia del Pleno, sin olvidar que a partir del año que viene, también en la transparencia, en los ámbitos de la transparencia, sean objeto de atención y responsabilidad por esta Secretaría.

Para hacer frente a estas funciones este programa cuenta con la siguiente dotación:

Capítulo 1, gastos de personal. El año 2016 se cierra, o se prevé, con un gasto de 4.825.448 euros frente a los 4.829.245 del año 2015. Una reducción del 0,08 %.

El capítulo segundo, gastos en bienes corrientes y servicios, con un total de 397.788 euros frente a los 402.111 presupuestados para el 2015, con una reducción pequeña pero que también es reducción del 1,08 %.

Los conceptos que aparecen en las hojas de los presupuestos reproducen en total 15 subconceptos, que serían de la competencia y responsabilidad directa de la Secretaría General del Pleno. Me atrevo a, por no repetirlos todos, a llamar la atención sobre alguno de los más revelantes.

El arrendamiento de material de transporte, que se reduce en un 9,63 %, pasando de 67.500 euros a 61.000 euros. Es esencialmente el *renting* de los vehículos utilizados por la Secretaría y los grupos políticos municipales.

Se produce una disminución en el 213.00, en mantenimiento de ascensores y otras instalaciones, escáneres, arcos de seguridad en la plaza de la Villa, 4, con una disminución del 28,57 %.

Se produce un incremento, sin embargo, en la 220.01, prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Se han vivido estos años de austeridad, se han producido recortes importantes en la adquisición de bibliografía que mantenga actualizada la biblioteca del Pleno, que, como todos saben, está a su disposición, y se va a intentar este año, con un esfuerzo adicional de 3.000 euros, poner en parte al día el soporte bibliográfico de dicha biblioteca.

Se produce una disminución en la partida 221.04, vestuario, puesto que se trata de un año

par, en donde las necesidades del cambio de vestuario de personal auxiliar son menores.

Se produce una minoración muy importante en la 221.99, otros suministros, en donde se reduce un 68,52 %, pasando de un gasto presupuestado de 27.000 euros en el año 2015 a una cifra muy inferior de 8.500.

Sin embargo, se incrementa de manera importante, pasa de 11.500 euros a los 50.000, la partida 226.06, reuniones, conferencias y cursos. Esto tiene una explicación aunque supongo que se iba a preguntar por parte de los concejales; adelanto la posición: porque se está trabajando en el nuevo pliego de condiciones del *catering* y, evidentemente, lo que se ha dicho antes sobre el número de sesiones y su duración, nos va a obligar a hacer un esfuerzo adicional desde el punto de vista presupuestario para tener una respuesta de este relevante servicio para el funcionamiento de sesiones tan largas como las que últimamente tenemos, que dé respuesta a las necesidades.

Se ha previsto también la posibilidad de compartir experiencias y organizar algún tipo de seminarios o conferencias que puedan extender el conocimiento del Pleno de Madrid, el Pleno más importante de las ciudades españolas, al conjunto de la ciudadanía y también a los interesados. Precisamente este año, 2016, el INAP impartirá curso a los nuevos secretarios de Administración local y una de las posibilidades es que, efectivamente, puedan venir y comprobar cómo funciona el Pleno de la capital de España.

En limpieza y aseos se mantienen las dotaciones. Estudios y trabajos técnicos también y, por tanto, pasaríamos al importante subprograma 912.40, grupos políticos municipales. Resumen muy brevemente.

Este programa presupuestario tiene como finalidad dotar a los grupos políticos municipales de los medios económicos y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, dotación económica por ejemplo, cuyo pago se lleva a cabo trimestralmente; el mantenimiento en perfectas condiciones de los espacios puestos a disposición de los mismos; el aporte de material de oficina informático y soporte técnico, tanto mediante la contratación de servicios y la adquisición de suministros como con la gestión de recursos humanos para la provisión y cobertura de los puestos correspondientes a dichos grupos en virtud de las Relaciones de Puestos de Trabajo que se aprueben al efecto.

También incluye la dotación precisa para el pago de las retribuciones de los concejales en sus distintos regímenes. Concretamente, de los 37 concejales retribuidos con cargo a esta partida, 30 perciben sus retribuciones en régimen de dedicación exclusiva, 4 en régimen de dedicación parcial y 3 por asistencia a sesiones.

Contarán los grupos políticos con las siguientes dotaciones.

En el capítulo 1, gastos de personal, se ha previsto una dotación de 8.569.319 euros frente a los 8.738.253 del año 2015, una reducción de 1,93 %.

Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, con un total de 172.444 euros frente a los 169.608 del año pasado, con un pequeño incremento de 1,67 %.

Por fin, el capítulo cuarto, dotación de grupos políticos municipales, con una dotación idéntica a la del año anterior, por importe de 495.134 euros.

Señalar, en relación con el capítulo 1, que la nueva estructura de personal de los grupos políticos, tras el cambio de sus RPT, en este mandato ha supuesto la reducción de 4 puestos, pasando de los 116 anteriores a los 112 que existen en la actualidad.

En el capítulo segundo puede observarse cómo en materia de edificios se repiten las estructuras presupuestarias, puesto que lo que antes refería al mantenimiento del edificio este, de plaza de la Villa, en el capítulo correspondiente a grupos políticos se afecta y se dota lo necesario para el mantenimiento del edificio de los grupos políticos, precisamente en Mayor 71.

Se han producido algunos incrementos, que yo creo que están justificados: en material de oficina ordinario no inventariable, la 220.00 o la 220.01, prensa, revistas y libros, incrementos de 50 y 25 %, que no es otra cosa que pasar de 8.000 a 12.000 euros para la adquisición de material de oficina para Grupos, que se ha notado, se ha observado este año que era insuficiente, y lo mismo también, un incremento de 1.000 euros para revistas, libros y otras publicaciones.

También se incrementa, puesto que se ha podido acreditar este año por la nueva configuración de los tres grupos que ocupan Mayor, 71, el número de concejales que, efectivamente, allí desarrollan su función. También se ha visto que el material informático no inventariable podría resultar conveniente, junto con los otros suministros de la partida 221.99, un incremento de un 50 %, de 8.000 a 12.000 euros, precisamente para poder hacer frente a estas obligaciones sin las estrecheces que hemos observado durante estos meses del año 2015.

Por último, el Capítulo 4, transferencias corrientes, subconcepto 481.00, dotación a grupos políticos municipales, como se ha dicho tiene una dotación idéntica al 2015 de 495.134 euros, y tiene como finalidad dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 73.3 de Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 32 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en los que se regula la asignación anual a los grupos políticos municipales, que tendrá un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos.

Recordar que el control y rendición de cuentas de dichas dotaciones se llevará a efecto cumpliendo

en mandato del acuerdo plenario de 21 de junio de 2013, que conlleva la publicación resumida de las cuentas en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Para terminar. Ingresos. Pues pocos. La verdad es que esta sección es muy humilde y genera pocos ingresos.

En resumen, son dos ingresos: la instalación de máquinas automáticas expendedoras de alimentos y bebidas en los edificios en la plaza de la Villa, 4 y calle Mayor, 71, con un importe previsto para el año 2016 de 466 euros; y un ingreso derivado del canon anual derivado de la ocupación de estos espacios, por un importe previsto de 2.100 euros.

Quedo ahora a disposición de todos los concejales para tratar de dar respuesta a todas las cuestiones que se pudieran suscitar en relación con esta sección.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario general del Pleno.

Pasamos ahora al turno de palabra de los grupos, empezando por el Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Buenos días, señor presidente, buenos días secretario general del Pleno.

Las cuestiones que le íbamos a plantear nos las ha resuelto con ocasión de su explicación. Lo único que queríamos dejar constancia es el tema de la RPT de los grupos, que todavía está sin solucionar el tema de la RPT del personal adscrito al grupo municipal y queríamos que quedara constancia en esta comisión. Me imagino que el resto de los grupos municipales también tendrán problemas en este sentido. Y muchas gracias por su explicación.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muy bien. Muchas gracias, presidente.

Por supuesto, agradecerle al secretario general del Pleno las explicaciones y la información que nos ha facilitado.

Comenzar diciendo que no acabamos todavía de entender esta nueva estructura, esta nueva organización en la que el que comparece como responsable de esta sección presupuestaria es el secretario general del Pleno, al cual estamos encantados de escucharle y de consultar las dudas con él, y no el tercer teniente alcalde, que a la hora de la realidad es en quien depende el que las

cuestiones de los grupos políticos, y entiendo yo que de la Secretaría General del Pleno, pues se aprueben, no se aprueben, se trasladen, se tramiten o no. Y es verdad que ahora no hay presidente del Pleno como tal, aunque sí que el tercer teniente de alcalde tiene delegadas todas las competencias de la Presidencia del Pleno excepto presidir el Pleno. Con lo cual, aquí entiendo yo que hay un cierto, no sé si conflicto de intereses pero al menos sí que a los grupos de la Oposición se nos genera cierto lío el saber de quién dependen las decisiones que nos afectan, porque en la práctica y hasta ahora siempre hemos entendido que han dependido del tercer teniente alcalde, pero, efectivamente, aquí viene a comparecer el secretario del Pleno. Nosotros, desde luego, al secretario del Pleno le preguntaremos, nos responderá, pero nosotros, como es lógico y natural, no debatimos con el secretario del Pleno, debatiríamos con el tercer teniente alcalde, como no puede ser de otra manera.

En cualquier caso, pasando ya a las cuestiones concretas.

Lo primero que no acabo de comprender, pero entiendo que tampoco es una decisión del secretario del Pleno, es por qué si no hay presidente del Pleno, sí que mantenemos el Programa 912.16, Presidencia del Pleno, porque al final creo que tengo algo de razón en que el tercer teniente de alcalde, aunque no se llame presidente del Pleno, sí tiene esas competencias delegadas, como, por otro lado, no hay ninguna duda, porque ahí están los decretos de delegación.

En cualquier caso, efectivamente, vemos que en la presidencia del Pleno se han reducido considerablemente los órganos directivos, bueno, había uno y ha desaparecido; un importe considerable.

Y hay una cuestión que yo tuve la ocasión también de trasladarle al tercer teniente de alcalde, incluso al delegado de Hacienda, que era alguna duda que me surgía con el tema de la productividad, que llegamos a la conclusión de que era un error; pues entenderemos que esto se va a subsanar y no hay mayor problema, porque aquí, efectivamente, vemos cómo en algún programa se reduce, en otro programa aumenta. A nosotros, al final, lo que nos importa es que, desde luego, la productividad se mantenga; se pueda mantener para el personal de la Secretaría del Pleno de los grupos políticos en los niveles que se estaban manteniendo, teniendo en cuenta, eso sí, algo que creo que es importante señalar en todo lo que tiene que ver con el personal, empezando por los concejales y siguiendo por el resto del personal que está adscrito a esta sección presupuestaria, y es que ahora hay más concejales que nunca en la Oposición, y como hay más concejales que nunca en la Oposición, pues también las necesidades de personal en esta sección presupuestaria entendemos todos, y creo que compartiremos todos, que serán mayores que en otros tiempos.

A partir de esa conclusión, sí que es verdad que ha habido alguna disminución, que, bueno,

pues todos nos apretamos el cinturón. Entiendo que es razonable, pero tengamos en cuenta eso, que ahora hay más concejales que nunca en la Oposición, por tanto las necesidades de personal y de servicios que tenemos en esta sección presupuestaria serían mayores que anteriormente.

Y en relación con esto, en los programas presupuestarios que ha señalado, había dicho yo ya la reducción de un órgano directivo en Presidencia del Pleno. Es verdad que, como ha dicho el secretario, también hay reducciones de personal eventual en la Secretaría General del Pleno.

También el tema de la productividad; ya lo he comentado.

El tema de reparación, mantenimiento y conservación, no sé si no me ha dado tiempo a entenderle bien al secretario. Creo que este es la aplicación presupuestaria 213.00. Entiendo que eso es lo que ha dicho el secretario de la reducción en el contrato del ascensor, arcos de seguridad, etcétera, ¿no?

(Asentimiento del secretario general).

¿Sí? Vale. Sí, perfecto, porque tenía yo la duda.

Y luego, efectivamente, en otros suministros, en la 221.99, nos ha llamado la atención el secretario sobre la reducción que ahí se produce y que sí se amplía en prensa, revistas, etcétera, igual que en reuniones, conferencias y cursos, pero no nos ha dicho exactamente qué tipo de gasto es el que se venía haciendo con cargo a esta aplicación presupuestaria, la 221.99, que es la que se reduce casi en un 70 %. Creo que conviene poner algún ejemplo para que nos hagamos una idea de qué cosas teníamos antes y que vamos a dejar de tener en el 2016.

Respecto a los grupos políticos, señalar lo mismo. Bueno, aumentan, como es lógico, las retribuciones de los concejales. Ya decía yo antes que ahora somos más concejales que nunca en la Oposición, con lo cual antes, claro, había retribuciones de concejales que estaban en áreas de gobierno y en distritos que ahora están en grupos políticos.

El tema de la productividad ya lo he mencionado, pero quiero significar que en el capítulo 1, de grupos políticos, a pesar de que ahora estamos más concejales, que los concejales tenemos salarios más altos que el resto del personal, la reducción...

(Negación de la señora Larrainzar Zaballa).

Que el resto del personal en retribuciones básicas, luego otra cosa son trienios y otras cuestiones.

En el capítulo 1, en total se produce una reducción del 2015 al 2016, lo cual creo que es significativo y que conviene decir, porque el ajuste desde luego aquí ha llegado; que no haya ninguna duda que el ajuste a los grupos políticos les ha llegado.

Y luego, por último, una preocupación: que no hay capítulo 6 en esta sección presupuestaria, cuando todos sabemos que las necesidades que, por ejemplo, hay en el edificio de los grupos políticos pues están pendientes de subsanar y de solucionar algunas. Entiendo que esto se hace y se hará en el futuro con cargo a ese acuerdo marco general, que entiendo que ocupa a más secciones presupuestarias y no sé si a más áreas de gobierno.

Pero, efectivamente, al menos sí que poner de manifiesto que, desde luego, las necesidades de inversión en el edificio de los grupos municipales están ahí. Hace falta pintar ese edificio, hace falta replantear la distribución de espacios, despachos, etcétera, hace falta mobiliario, porque, claro, ha habido cambios significativos en el número de concejales y, como digo, en la necesidad de despachos, en la necesidad de mobiliario, etcétera, etcétera. Y, luego, el deterioro que viene sufriendo ese edificio por el lógico uso, pues que ya en 2004 se inauguró, son ya once años, no se ha pintado en ningún momento y ya va haciendo falta una manita de pintura y alguna reparación pues, bueno, que, aunque no esté el capítulo 6, espero y me gustaría confirmar que eso está previsto y si no está, pues desde luego que se tenga en cuenta y que haremos las enmiendas necesarias para que así se pueda mejorar en el año próximo.

Muchas gracias, y reitero el agradecimiento a la información que nos ha facilitado el secretario.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, en esta ocasión y además en esta comisión coincido con el resto de los grupos políticos y tengo que felicitar, en primer lugar, al Equipo de Gobierno, y concretamente a su titular, porque después de escuchar la exposición que nos ha hecho el secretario, aquí, para mí, sería una continuación de una política de unos presupuestos austeros, basados en el principio de eficacia y basados, cómo no, en la mejor prestación de servicios públicos.

Qué duda cabe, y tiene razón el portavoz del Grupo Socialista, que sí que es una novedad, pero en este caso es plausible que en estas unidades se haya producido una austeridad rígida. He visto partida a partida y mis flechas iban para abajo, porque frente a una estructura política que podría haberse optado y que se ha optado en otras áreas, en esta, por delegación de la alcaldesa en el tercer teniente de alcalde, se ha optado por una estructura funcional, que va en la propia esencia de lo que conlleva los puestos de los secretarios, habilitados, asistencia al Pleno y a todos los grupos, que deben de ser objetivos, imparciales, basándonos en la sentencias del Constitucional y, cómo no, evidentemente, en las últimas novedades emitidas

por imperativo legal en la LRSAL, en la Ley de Régimen Local.

Por tanto, mi felicitación a esta decisión, y mi felicitación y tengo muy poco que decir porque las partidas que yo había señalado las ha aclarado con la exposición el señor secretario, y le agradezco la información.

Me surgía la duda de que de 11.000 pasan a 50.000; era una partida alta. Las pequeñas variaciones a la baja a las que se están refiriendo, entiendo que es a la vez, totalmente suprimido la Oficina en relación con el Pleno, que esta indudablemente afectaba a funciones que tenía la Secretaría. Por tanto, creo que la estructura está mantenida, que se ha hecho un esfuerzo y que, como digo, a diferencia de que quien nos lo presenta es otro grupo de gobierno, los principios de austeridad, contención del gasto, eficacia y prestación de servicios públicos creo que han sido los imperantes en esta exposición que se nos ha hecho esta mañana.

Por tanto, es muy poco lo que tendría que decir, pero me suscitan algunas dudas que sí que las quiero dar.

Comparto con el responsable, el representante, el portavoz del Grupo Socialista, y voy a añadirle algo más. Es cierto que es la primera vez en la historia de Ayuntamiento de Madrid en donde los grupos de la Oposición son muchos los concejales que están en los grupos, y más las necesidades. Pero también es la verdad que es la primera vez que el Equipo de Gobierno es el más pequeño de todos los grupos. Entonces, esto sí que hace, evidentemente, estas son las alternancias de nuestra democracia, y esto es lo que hace que sí que me gustaría, incidiendo en lo que ha aportado el representante del Grupo Socialista en cuanto al mantenimiento de las instalaciones, yo he tenido ocasión y quiero aportarle al presidente de esta comisión un estudio, una evaluación que se hizo de riesgos laborales de la última planta, en donde indudablemente la situación en la cual se encuentran los grupos de la Oposición debe de ser mejorada; mejorada ya no solamente en el mantenimiento, sino efectivamente en cuanto al fortalecimiento, por ejemplo, de las redes, instalaciones informáticas, porque evidentemente no soporta tal y como está. Es decir, hay algunas situaciones que tienen que ser mejoradas.

La ubicación estaba correcta para lo que teníamos antes, pero yo creo que hay que hacer un esfuerzo. Y sí me gustaría que tuvieran en consideración que se pudiera ampliar dentro de esos contactos, no sé si habrá medios suficientes y, si no, por parte del concejal de Hacienda, o hacer las enmiendas para contar con unos despachos adecuados al ejercicio.

Yo, que he estado en Personal, sé la normativa de prevención de riesgos laborales y le aseguro que, no digo que se produzca, pero si cubriéramos todos los puestos, que no lo hemos podido hacer, como muy bien ha dicho, por el problema de las relaciones de puestos de trabajo

que se han puesto ahora a disposición, pues realmente podríamos tener dificultades en cuanto a las salidas de emergencias y otra serie de circunstancias.

(La señora Larrainzar Zaballa hace entrega de un documento).

Yo le voy a pasar esto, que es a modo de ejemplo, más que nada para que lo puedan contener.

Y dos aspectos más —voy finalizando—:

Uno es que evidentemente sí se ha producido una reducción de personal porque se han incorporado las direcciones a los tres programas que tenemos presupuestados. Pero me gustaría hacer hincapié en la importancia del personal POSI, los ordenanzas que están adscritos a los grupos y que dependen de la Secretaría son insuficientes. Por la tasa de reposición no han podido cubrirse las bajas, etcétera, y creo que es el momento en donde, ya que se ha flexibilizado esta posibilidad, deberían reforzar. Por dos motivos: uno, porque los edificios que dan cobijo a los grupos de la Oposición son distintos, es decir, tienes que salir. Y dos, porque la materia, la forma y el cometido que tiene este personal, que además desempeñan inmejorablemente, es decir, con un carácter general este personal, que además viene desde muy lejos, desde que se constituyó la asociación propia de los propios..., conocidos por nosotros como ordenanzas, pero son los POSI, los PODO, como tienen ellos, pues me gustaría, no sé si es posible desde aquí hacer la propuesta y, si no, que tuvieran en consideración que se han ido quitando puestos y que no son suficientes para atender las necesidades que tenemos los grupos.

Y luego dos preguntas.

Una: ¿Para cuándo —he visto el tema en la página web— tienen previsto, pregunto, la posibilidad de la retransmisión en directo de las comisiones informativas?, ya que veo que esa partida se ha podido incrementar un poquito.

Y también ¿para cuándo, señor secretario, tenemos previsto, o el teniente alcalde, levantar un pequeño resumen o actas de las juntas de portavoces?, que no se hacen.

Ya que hablamos de transparencia, ya que hablamos de la posibilidad de que todo sea claro, nítido y transparente como el cristal y el agua, pues me gustaría que se hiciera un esfuerzo más en estos dos sentidos.

Creo que no me he dejado ningún aspecto ya más para señalar y, por tanto, si me contestaran, yo se lo agradecería para tener en cuenta estas consideraciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz que ha pedido la palabra, el portavoz del Grupo Ahora Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve. Simplemente para agradecer a todos los grupos la actitud positiva que está impregnando toda la mañana, pero especialmente en esta comparecencia del Secretario del Pleno, y simplemente para indicar algún aspecto.

Es verdad, es cierto que existen partidas que serían muy de desear en cuanto a personal, pero no me hagan mirar a la Administración central y a la tasa de reposición porque me obligarían a decir cosas que complicarían el buen ambiente de la situación. Tenemos un problema serio con eso y no solamente en la Secretaría del Pleno, ojalá fuera solamente ahí, tenemos más áreas en las cuales el envejecimiento del personal, de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid provocan disfunciones serias y tenemos que ser capaces de abordarlo durante estos próximos años porque, si no, vamos a tener una dificultad seria.

En cuanto al tema de la partida de inversión que indicaba Ramón, el portavoz del Grupo Socialista, indicar que hay partidas presupuestarias en el ejercicio 2015 que, aunque no se vayan a terminar de ejecutar, van a permitir la realización de determinados remozados que han sido solicitados por parte de los diferentes grupos municipales. Entiendo que contemplan las necesidades más acuciantes que habéis manifestado, pero en todo caso estamos dispuestos a, si fuera necesario con modificaciones de crédito durante 2016, abordar determinados detalles que pudieran no estar contemplados en ese ámbito del contrato marco del edificio que alberga los grupos municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario general para dar respuesta.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias a la señora Saavedra, al señor Silva Buenadicha, a doña Begoña Larrainzar, evidentemente, además de estar en el trabajo, al señor Sánchez, pues al final somos amigos y se nota en estas palabras tan amables que han tenido con quien les habla.

Señora Saavedra, efectivamente las RPT de los grupos, tanto de personal eventual como de personal funcionario, han sido rematadas, han sido culminadas, han sido objeto de ejecución en la medida de lo posible, pero es cierto que se van produciendo modificaciones sobre la marcha, una de ellas afecta a Ciudadanos, otra afecta al Grupo Municipal de Ahora Madrid y ambas han sido ya objeto de reajuste. Se han remitido al Área de Hacienda, al departamento de Personal, y estamos en disposición de decir que prácticamente, porque si no me equivoco en el caso de las RPT en el Grupo Socialista están perfectamente ultimadas y ejecutadas, quedan creo que exclusivamente dos puestos de trabajo, uno de Ciudadanos y otro de Ahora Madrid para ser implementados y cubiertos

por los interesados; en ese sentido yo creo que la labor de reajuste y de rehacer estas RPT, esta práctica, podemos considerarla ya culminada.

Es cierto que la comparecencia del secretario general, es verdad, ya lo he dicho al empezar, pues no es típica, pero claro, en las definiciones que se han hecho en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de octubre de 2015, con el conjunto de atribuciones y de responsabilidades que se le incorporan a la Secretaría General, no aleja del todo el que la comparecencia dé un marcado carácter técnico, porque evidentemente esta sección tiene un marcadísimo carácter técnico, porque lo que no ha tenido un componente técnico eso sí que ha sido objeto de trabajo riguroso por parte de los grupos políticos con el tercer teniente de alcalde. Pero lo que es la rendición de cuentas y la evaluación del resultado final, yo creo que es perfectamente asumible que, al amparo de lo dispuesto en el acuerdo de 29 de octubre de la Junta de Gobierno, lo pueda realizar un directivo, en este caso, la Secretaría General.

Claro que hay una Presidencia del Pleno, lo que no hay ahora es un presidente del Pleno distinto; es decir, ¿quien preside el Pleno? La alcaldesa. La alcaldesa de Madrid tiene la doble función legal, porque así está normal y normalizada en el conjunto de las instituciones del mundo local: es la alcaldesa del Ayuntamiento y la presidenta de los órganos colegiados, salvo determinados ámbitos de delegación en el caso de las comisiones. Por tanto, ha quedado una estructura básica de la Presidencia del Pleno, que habitualmente la ocupa por la delegación vigente de la alcaldesa en el tercer teniente de alcalde. Pero esa estructura realmente es la estructura básica de la Presidencia del Pleno, que tiene dos auxiliares, dos secretarías y un personal, un jefe de gabinete o personal eventual que depende del presidente del Pleno, en este caso la presidenta del Pleno, sin perjuicio de las facultades que ha delegado en el tercer teniente de alcalde.

Y efectivamente, nos dimos cuenta pero veo que ya ha sido objeto de aclaración por parte de Hacienda, que en la productividad se había producido un cambio pero venía directamente de los propios datos de Hacienda, pero yo creo que también, sin perjuicio que deba de reajustarse porque no tiene mucho sentido que ahora la mayoría de esa bolsa pase a depender de la Secretaría General y dos tercios y un tercio de los grupos políticos, no tiene mucho sentido, pero sin embargo para la tranquilidad, y eso el concejal de Hacienda lo podrá verificar, es una bolsa común que se comunica y, por tanto, es la productividad de la sección. Ha quedado presupuestariamente, da una imagen extraña, pero es una bolsa común y es la productividad del conjunto de la sección 002.

La partida 221.99 realmente es que ha cumplido su función y por eso la hemos disminuido. Es el conjunto de vinilos que han permitido dejar los despachos, sobre todo los que dan a pasillos, con un cierto nivel de intimidad; se han colocado algunas regletas, algunas llaves que eran precisas,

algunos ajustes en la ubicación de espacios para puestos de trabajo informático... Claro, ya el edificio ha sido prácticamente puesto a punto y no tenía sentido... Hablo de plaza de la Villa, 4; es una partida de plaza de la Villa 4, no es una partida de Mayor 71, a la cual ahora me referiré. Es decir, que en ese marco de austeridad se podía haber mantenido probablemente, pero se optó por reajustar esta partida para luego poder explicar cómo otras sí que se han visto incrementadas y buscar el reequilibrio entre unas y otras para, al final, dar un resultado de ajuste económico y de reducción de gastos.

El capítulo sexto. Pues, efectivamente, estamos trabajando tanto Hacienda, tanto Patrimonio, tanto como nosotros, para que Mayor, 71 sea un edificio operativo y muy respetuoso con el trabajo que desarrollan allí exactamente 37 concejales de los 57 que componen la corporación. Y en ese sentido, la verdad es que hasta lo que yo puedo ver, al margen de otras reuniones en las que yo no estoy pero que estoy convencido que van en esa línea, se está trabajando muy rápido para buscar una solución que permita que de Mayor, 71 salgan parte de determinados efectivos que permita a los que se queden tener un espacio más cómodo, y no solo más cómodo, también más seguro, porque paso a responder muy rápidamente al planteamiento que hace la señora Larrainzar. Pues, efectivamente, somos conscientes de que un espacio que antes soportaba la presencia de no más allá de veinte, veintitantos concejales habitualmente, pues ha pasado a tener una carga de trabajo muy superior, hablo del propio edificio, y me consta que se está trabajando. Y me informan también mis servicios técnicos que, efectivamente, en cuanto al documento que nos pasa la señora Larrainzar se está trabajando en ello y probablemente haya una solución desde el punto de vista de la seguridad inmediata.

Y ahora viene el problema, como decía Carlos Sánchez: reposición. La tasa de reposición es una cosa complejísima que obliga a hacer verdaderos equilibrios a las Administraciones públicas, buscando allí donde están las verdaderas y más urgentes necesidades respecto de aquello que igual tampoco puede esperar pero que igual tiene que esperar. Entonces, yo le plantearía, siendo cierto que los ordenanzas son necesarios y que probablemente igual sería necesario hacer un esfuerzo suplementario, sin embargo lo que nosotros hemos trasladado desde el Pleno a la Gerencia de la Ciudad es que quizá este año el esfuerzo, si hay que discutir en materia de reposición, el esfuerzo hay que hacerlo con las estenotipistas. El equipo de estenotipistas lo tenemos por debajo de mínimos; es necesario sacar una oposición, además con peso, para que sea atractiva para el mercado de los que pueden ser interesados, puesto que se han producido bajas importantes y además tenemos un nivel de interinidad alto. Entonces, en la medida en que la Gerencia de la Ciudad preguntó al Pleno: en pocas palabras decirme dónde veis las urgencias y dónde tengo que hacer un esfuerzo importante a la hora

de pelear la reposición, pues por unanimidad se planteó, y así lo comunicó el tercer teniente de alcalde a la Gerencia, quizá el esfuerzo había que hacerlo este año 2016, si se puede, con el servicio de estenotipia.

Para terminar. Las comisiones informativas.

Yo he estado haciendo y yo creo que hace tiempo que decimos: yo creo que podemos intentar dar el paso. Lo vamos a hablar con la gente de transparencia para que vean la calidad de esto que ahora mismo se está grabando, de esto ahora mismo. Y yo creo que el nivel de grabación es humilde, porque es un sistema muy automatizado y la calidad de la edición y realización quizá no tiene la misma que puede tener la edición de los plenos municipales, pero yo creo que es razonable. Entonces, estamos en disposición, a ver cómo lo vehiculizamos con el equipo de transparencia, la posibilidad de igual —pienso en voz alta y hago una reflexión—, aunque igual todavía inicialmente no se puede hacer una retransmisión en directo como hacemos del Pleno, pero igual sí estamos en disposición de empezar a hacer retransmisiones en diferido; no es lo mismo pero al final también estaría en la página web colgada la edición de cada una de las sesiones de las comisiones informativas. Y si es posible, porque igual el coste no es muy elevado, intentar llevarlo también al *streaming* o al directo. Que sepan los miembros de la comisión que trabajamos en eso y es posible que en el año 2016 se pueda desarrollar.

Por último, me dejaba... Efectivamente, no se ha introducido ninguna partida de inversiones precisamente por eso, porque estamos verificando si lo tenemos que hacer nosotros, si lo va a hacer Patrimonio, pero que sepa el concejal que trabajamos en la idea de mejorar sustancialmente, tanto desde el punto de vista de lo que resulte mantenimiento, como de lo que resulte real en inversión.

Espero que haya respondido a todas las preguntas que se han planteado.

Agradecimiento, por cierto, a don Carlos Sánchez, porque el trabajo de verificación de todo este cambio, es una unidad pequeñita pero ha sido un cambio importante, ha sido una colaboración directa y franca. No ha habido ningún obstáculo en las propuestas que se han realizado desde esta sección, sobre todo cuando ha habido que pedirle por favor un esfuerzo en mantener partidas e incluso algunas incrementarlas, su respuesta ha sido en ese sentido totalmente a favor.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario general del Pleno.

Pasamos a un segundo turno de palabra si fuera necesario por tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia**

Elena Saavedra Ibarro: No lo considero necesario. Muchas gracias.

Y muchas gracias por su explicación, secretario general.

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias por la explicación que se ha dado a todas nuestras dudas.

Aprovechar que está aquí el delegado de Hacienda para reclamar y, desde luego, sumarnos a la petición que ha hecho la portavoz del Grupo Popular en cuanto a los POSI y PODO, que es verdad que se echa de menos. Sugiero, a lo mejor no es posible ahora convocar una oposición, pero a lo mejor hay que dar una vuelta a ver dónde hay algunos de estos POSI y PODO prestando servicios a este Ayuntamiento porque, yo lo dije hace muchos años y constará ahí en algún *Diario de Sesiones*, yo, que haya un POSI en un parque de bomberos cubriendo un horario de ocho a tres en un parque de bomberos que funciona 24 horas al día, no lo entendía antes y sigo sin entenderlo hoy. Digo, entonces a lo mejor se puede solucionar viendo un poco cómo están por ahí distribuidos los efectivos.

Desde luego, apoyar la petición que hace la Secretaría General en cuanto a los estenotipistas, que siempre los felicitamos, igual que al personal de la Secretaría General, cuando finalizamos todo este proceso de presupuestos, que es muy intenso para todos y muy especialmente para el personal de la Secretaría General, bueno, pues en esta ocasión lo hacemos el primer día, lo hacemos por anticipado, sumándonos a la necesidad de cubrir esas necesidades que se han señalado que hay.

Y un par de sugerencias al calor de lo que se ha comentado aquí.

Por supuesto, lo de la emisión de estas comparecencias en *streaming* estará muy bien, la grabación si no se puede de momento en *streaming* que se cuelgue en Internet y estén a disposición de la ciudadanía, pues nos parece muy bien.

Sugerir también, aprovechamos para sugerir que, por ejemplo, el Pleno, que se emite en *streaming*, pero luego para poder consultarlo no sé si hoy ya estará disponible el del viernes. Claro, ha habido un fin de semana por medio, pero normalmente siempre hay un día o dos hasta que ya el Pleno está a disposición de la ciudadanía. Si tenemos en cuenta que ha habido un fin de semana por medio en esta era digital, donde las noticias vuelan y lo que ayer era muy importante mañana no interesa prácticamente a nadie, pues si a lo mejor hoy no está colgado y está colgado el Pleno mañana, pues la verdad es que mañana va a ser muy difícil que casi ningún madrileño, que no tenga un interés muy especial en algo que se haya debatido, pues entre en la página a ver ese Pleno del viernes. Entonces, a lo mejor si ahí podemos

agilizar, ya no solo, ahí, efectivamente, se emite en *streaming* pero que luego se cuelgue y esté a disposición inmediatamente o mucho más rápido, pues estaría bien.

Y luego una cosa que no quiero dejar de pronunciarme, que se ha señalado, la reducción de vehículos. Que conste en *Diario de Sesiones*, no me da ningún miedo, yo sé que esto se puede malutilizar, pero, desde luego, desde el Grupo Socialista estamos reclamando más medios de transporte porque con los que tenemos asignados no son suficientes. No queremos un coche oficial, no queremos tener un coche asignado a cada concejal ni muchísimo menos, pero sí queremos coches para poder desplazarnos a hacer nuestro trabajo para que podamos ir al APOT a ver expedientes de urbanismo o a tener reuniones en urbanismo a la vez que pueda haber uno o dos concejales que estén visitando cosas en distritos, en zonas donde hay que ir a reunirse con una asociación o a visitar algo. Y es verdad que apreciamos y valoramos la reducción que quiere hacer el Gobierno y que ha venido haciendo en vehículos de este Ayuntamiento, están en su derecho, que hagan lo que consideren, pero a los grupos políticos esa reducción, ahora mismo, nos está dificultando en ocasiones desempeñar nuestro trabajo. Sé que no es muy popular decir esto pero lo digo, no tiene inconveniente, lo digo y que se entienda la normalidad y dejando perfectamente claro que aquí nadie quiere coches oficiales, lo que queremos es más posibilidades para desarrollar nuestro trabajo.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Sí, brevemente, para apoyar la petición.

Efectivamente, esta oposición de estenotipistas sería la segunda porque se hizo solo una primera, hace algunos años, siendo concejal, y apoyarlo total y absolutamente.

Decirle, señor Sánchez Mato, aprovechemos la Ley de Presupuestos de este año, que ha flexibilizado la tasa 50 % y el 100 % en servicios esenciales y, además, se pueden sumar las categorías. Estos colectivos que no lo han tenido, pues hay otras distintas medidas, y también yo se lo propondrá a la gerente. Échele usted una mano.

Muchísimas gracias y, sobre todo, a los trabajadores y a todo el colectivo de los funcionarios de estas unidades. Los conozco, es mucho la abnegación que tienen, la discreción que tienen y no pierden nunca una sonrisa. Por ello, le felicito, señor secretario, y hago extensiva la felicitación a todos ustedes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para dar respuesta, el señor secretario general del Pleno.

El Secretario General: Muy brevemente, muchas gracias, señor presidente.

Pues otra vez muchas gracias por todas las palabras de cariño y respeto, que por supuesto hago extensivas a todo el personal, que es el que realmente hace posible que esto mes a mes yo creo que funcione con un nivel de calidad como se merece Madrid capital de España, y trabajamos permanentemente para mejorar, y eso lo saben todos ustedes.

Sí es cierto que del *streaming* a después tener ya el Pleno en la página pasan unos días. Yo lo voy a comentar porque esto viene directamente desde Cibeles, no lo llevamos nosotros, voy a ver si podemos trasladar entre todos esa idea de que si puede estar al día siguiente, mejor que no dos días después precisamente por eso de la inmediatez.

Gracias por el apoyo a la idea de una oposición de estenotipistas. Yo creo que es el momento, y además yo creo que hay un cuerpo de opositores, acaba de terminar precisamente ahora un proceso de selección de estenotipistas en la Comunidad de Madrid y yo creo que ahí han quedado muchos buenos candidatos para, aprovechando, si lo sacamos en seguida, tenerlos todavía con alto nivel de preparación y poder cubrir las plazas que podamos o nos permita convocar la Ley de Presupuestos.

Y los medios de transporte, pues Ramón Silva lo ha explicado. La reducción ha sido muy importante, se ha trabajado en una solución que arbitró Mauricio Valiente, el tercer teniente de alcalde, de una adscripción mínima de vehículos que no pasan de ser dos vehículos por grupo político, teniendo en cuenta que uno está adscrito por seguridad a los portavoces, y nos han quedado dos o tres coches de reserva para repartir en función de las necesidades. Yo, sinceramente, creo que para prestar un servicio de calidad al conjunto de los 37 concejales puede resultar, permítaseme la expresión, insuficiente. Yo creo que ahí habría que igual darle una vuelta, pero, bueno, la asignación de recursos escasos es lo que tiene, pero que sepan los concejales que desde los servicios técnicos somos conscientes de que estamos hablando de servicios pues por debajo probablemente del umbral de calidad.

Muchas gracias por su atención, yo he terminado la exposición.

El Presidente: Muchas gracias. Agradecer la asistencia a todos los concurrentes y, no habiendo más asuntos, damos por finalizada esta comisión.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las catorce horas y trece minutos).